



Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Gerencia de Auditoría Financiera



Enfoque de Auditoría: "Creación de Valor" y "Administración de Riesgo"

Centro Escolar Auditado: República Oriental del Uruguay, Código de Infraestructura No. 11422.

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Ref. IA/DAI-GAF-MINED/039/2013

Auditoría de Examen Especial De Tipo Financiero

A LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL CENTRO ESCOLAR REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012. CÓDIGO DE INFRAESTRUCTURA No.11422.

San Salvador, noviembre 2015

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; cada vez a la mejora de la calidad educativa.

... "Tres ejes transversales del Nuevo Modelo Educativo: la Ciencia y la Tecnología, el arte y la cultura y la recreación y Deporte."...



Versión Pública

DESTINATARIOS:

Dirigido a Titulares:

- Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación ^(1/) ^(3/)
- Consejo Directivo Escolar, Centro Escolar República Oriental del Uruguay ^(2/) ^(3/)

No.	Cargos	Período: Julio 2011 a Julio/2014	Periodo: Sept. 2015 a Sept. 2017
1	Presidente		
2	Tesorero/a		
3	Secretario/a		
4	Consejal Docente		
5	Consejal Madre de Familia		
6	Consejal Padre de Familia		

Con Copia:

Unidades Organizativas responsables del Sistema de Control Interno:

- Sandra Elizabeth Alas Guidos, Ex Dirección Nacional de Gestión Departamental ^(3/)
- Liliam de Benavides, Ex Dirección Departamental de Educación de San Salvador ^(3/)

Funcionario, empleado y/o tercero relacionado:

- José Augusto Hernández, Dirección Departamental de Educación de San Salvador ^(3/)
- Renzo Uriel Valencia, Dirección Nacional de Gestión Educativa ^(3/)
- Dirección de Auditoría Cuatro, Corte de Cuentas de la República ^(1/)

EQUIPO DE TRABAJO:

- Manuel Jovel, Auditor.
- Mario Ernesto Cañas, Jefe de Auditoría a Organismos de Administración Escolar.
- Sonia Yanira Najarro, Gerente de Auditoría Financiera.
- Morena Salinas de Mena, Directora de Auditoría Interna.

^(1/) Informe de Auditoría notificado [Art. 37 LCCR] [Art. 156 NAIG].

^(2/) Informe de Auditoría notificado [Art. 156 NAIG].

^(3/) Informe de Auditoría comunicado [Art.5 NTCIE-MINED].



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	4
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN.....	4
III. ALCANCE DEL EXAMEN.....	4
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.....	5
V. RESULTADO DEL EXAMEN.....	5
VI. RECOMENDACIONES.....	7
VII. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA.....	7
VIII. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN.....	7
IX. PÁRRAFO ACLARATORIO.....	7
X. AGRADECIMIENTOS.....	7
XI. LUGAR Y FECHA.....	8
XII. FIRMA DEL (LA) RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA.....	8

Versión Pública



I. INTRODUCCIÓN

La presente auditoría corresponde a examen especial de tipo financiero, a la evaluación de control interno administrativo y financiero del Centro Escolar República Oriental del Uruguay.

El Centro Escolar, se encuentra ubicado en la colonia Zacamil, calle principal frente al Instituto Salvadoreño del Seguro Social, del municipio de Mejicanos, departamento de San Salvador.

La cantidad de matrícula y docentes del Centro Educativo durante el período evaluado fue:

Año	Matricula	secciones	Docentes
2012	2,014	73	84
2013	1,851	73	84

Fuente: Gerencia de Sistema Educativo/ censo Escolar 2012 y 2013

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

General: Evaluar el control interno administrativo y financiero del Centro escolar República Oriental del Uruguay.

Específicos:

- 1) Evaluar la implementación de controles en la administración de los fondos;
- 2) Verificar se haya cumplido la liquidación de fondos transferidos por el MINED.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

Enero de 2012 a julio 2013.

Realizamos el presente Examen Especial, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental y Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG) emitidas por la Corte de Cuentas de la República, en lo aplicable.

El control interno fue evaluado conforme la normativa aplicable a centros escolares.

Aspectos Evaluados: Libro de actas del Consejo Directivo Escolar (CDE), Libro de ingresos y gastos, Conciliaciones Bancarias y liquidación de fondos.



IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Entre otros, ejecutamos los siguientes Procedimientos de Auditoría:

1. Revisión de registros en libro de actas del CDE para verificar el cumplimiento de reuniones periódicas y decisiones colegiadas;
2. Verificar la apertura de cuentas bancarias para la administración de los fondos y la elaboración de conciliaciones bancarias.
3. Constatar la implementación del libro de ingresos y gastos para el registro de las operaciones.

V. RESULTADO DEL EXAMEN

Libro de Actas del CDE:

Las siguientes Actas del Consejo Directivo no fueron firmadas por todos los miembros durante el año 2012 y 2013.

Nº DE ACTA	FECHA	NUMERO DE FIRMAS
70	03/01/2012	Firmada sólo por tres miembros
71	01/02/2012	Firmada sólo por dos miembros
72	07/02/2012	Firmada sólo por tres miembros
73	24/02/2012	Firmada sólo por dos miembros
74	16/02/2012	Firmada sólo por tres miembros
75	24/02/2012	Firmada sólo por tres miembros
76	02/03/2012	Firmada sólo por dos miembros
79	12/03/2012	Firmada sólo por tres miembros
80	12/04/2012	Firmada sólo por tres miembros
81	24/05/2012	Firmada sólo por cinco miembros
88	04/02/2013	Firmada sólo por tres miembros
89	09/02/2013	Firmada sólo por dos miembros
90	14/02/2013	Firmada solo sólo por dos miembros
92	09/04/2013	Firmada sólo por un miembros
93	08/04/2013	Firmada sólo por un miembro
94	25/04/2013	Firmada sólo por dos miembros
95	06/06/2013	Firmada sólo por tres miembros
96	11/06/2013	Firmada sólo por cuatro miembros
97	25/06/2013	Firmada sólo por un miembro
105	S/F	Firmada sólo dos miembro
106	S/F	Firmada sólo por un miembro
107	S/F	Firmada sólo por un miembro
108	S/F	Firmada sólo un miembro
109	S/F	Firmada sólo un miembro
110	S/F	No tiene ninguna firma de los miembros
111	S/F	Firmada sólo por un miembro
112	S/F	Firmada sólo por un miembro

Fuente de Información: Libro de actas del CDE. S/F: Sin Firma



Administración de los fondos

El centro escolar utilizó la cuenta corriente en Banco [REDACTED] para pagar a los proveedores de bienes y servicios; cuenta utilizada para los fondos transferidos por el MINED.

Para la administración de los fondos de otros ingresos, se utilizó la cuenta corriente en Banco [REDACTED]

Las cuentas anteriores fueron registradas a nombre CDE C.E. República Oriental del Uruguay.

Los libros de ingresos y gastos se encontraron actualizados durante la auditoría.

En relación a las conciliaciones bancarias, encontramos únicamente las correspondientes a la cuenta corriente [REDACTED] en la que se reciben las transferencias del MINED; las correspondientes a la cuenta corriente del Banco [REDACTED] fueron elaboradas como parte de las acciones emprendidas por el CDE durante el proceso de la auditoría.

Según documentación verificada, determinamos que los fondos de otros ingresos, fueron generados principalmente por el arrendamiento de cafetines, los que, se depositan por los arrendatarios directamente a la cuenta bancaria del CDE, [REDACTED] sin embargo, el CDE no emitió oportunamente los recibos de ingreso prenumerados por la percepción de dichos fondos, pero fueron implementados y emitidos durante el proceso de auditoría.

Al cierre de la auditoría, los fondos de las transferencias entregadas por el MINED, se encuentran liquidadas ante la Departamental de Educación de San Salvador.



VI. RECOMENDACIONES

A los miembros del CDE:

1. Dar cumplimiento a los controles para la administración de los otros ingresos, emitiendo los recibos prenumerados y elaborar en forma mensual las conciliaciones bancarias.
2. Registrar las Actas del CDE debidamente firmadas en el libro legal correspondiente.

VII. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA

No hay Recomendaciones de Informes para seguimiento.

VIII. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

De conformidad al Examen Especial realizado al control interno administrativo y financiero del Centro Escolar República Oriental de Uruguay, período enero 2012 a julio 2013; concluimos que los controles para administrar los fondos que transfirió el MINED fueron cumplidos; no así, los relacionados con las Actas del CDE y los relacionados para la administración de los Otros Ingresos, mismos que fueron regularizados durante la auditoría.

IX. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente al Examen Especial al control interno administrativo y financiero del Centro Escolar República Oriental de Uruguay, Municipio de Mejicanos, Departamento de San Salvador, de enero 2012 a julio 2013

X. AGRADECIMIENTOS

Hacemos extensivos nuestros agradecimientos al personal de la Dirección Departamental de Educación de San Salvador, miembros del Consejo Directivo Escolar, al personal docente y administrativo, por la colaboración brindada durante la presente auditoría.



XI. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 10 de noviembre de 2015.

XII. FIRMA DEL (LA) RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA



DIOS UNIÓN LIBERTAD

Morena Areli Salinas de Mena, CP.MBA
Directora de Auditoría Interna, MINED
morena.salinas@mined.gob.sv



Versión Pública